

## ENCUESTA COYUNTURAL MARZO 2023<sup>1</sup>

### Presentación

La Encuesta Coyuntural de Marzo de 2023 explora la opinión ciudadana sobre seis acontecimientos relevantes en el primer trimestre de 2023. El primero, en materia económica, es el alza sostenida en los precios de los bienes y servicios; una inflación que a febrero de 2023 fue del 6.8 %, sin embargo, la inflación de alimentos y bebidas no alcohólicas fue del 12.6 %<sup>2</sup>, siendo las tasas de inflación más altas experimentadas desde que se dolarizó la economía. El segundo hecho es el retorno a la escuela. El seis de enero de 2023 el gobierno anunció, a través de sus redes<sup>3</sup>, que el año escolar iniciaba el seis de febrero en modalidad cien por ciento presencial. El tercer hecho es en materia de seguridad, y es que desde la implementación del Régimen de Excepción el 27 de marzo de 2022, este se ha prorrogado por once meses hasta el 17 de marzo de 2023<sup>4</sup>. El cuarto acontecimiento es la Reforma al Sistema de Pensiones, contenida en tres leyes aprobadas el veinte de diciembre de 2022<sup>5</sup> y con alrededor de cuarenta y tres normas técnicas publicadas por el BCR el 30 de diciembre de 2022. El quinto acontecimiento es la aprobación del Decreto Legislativo No. 651, el 25 de enero de 2023, que reforma la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y que crea nuevos montos y sistemas de multas<sup>6</sup>. El sexto es el anuncio que hizo el Presidente de la Asamblea Legislativa, el diputado Ernesto Castro, el pasado 20 de febrero de 2023<sup>7</sup>, sobre la presentación de una propuesta para reducir de 84 a 64 los diputados de la Asamblea Legislativa y de 262 a 50 los municipios de la República. Además de estos seis acontecimientos, se explora la opinión ciudadana sobre los Acuerdos de Paz y sobre el nivel de vacunación contra el COVID-19.

Este boletín presenta los resultados de la encuesta "Coyuntural 2023" y se estructura en siete secciones: 1) Valoración de la situación económica, 2) Retorno a la escuela, 3) Régimen de excepción, 4) Reforma de pensiones, 5) Transporte, 6) Acuerdos de Paz y 7) Otros temas de coyuntura.

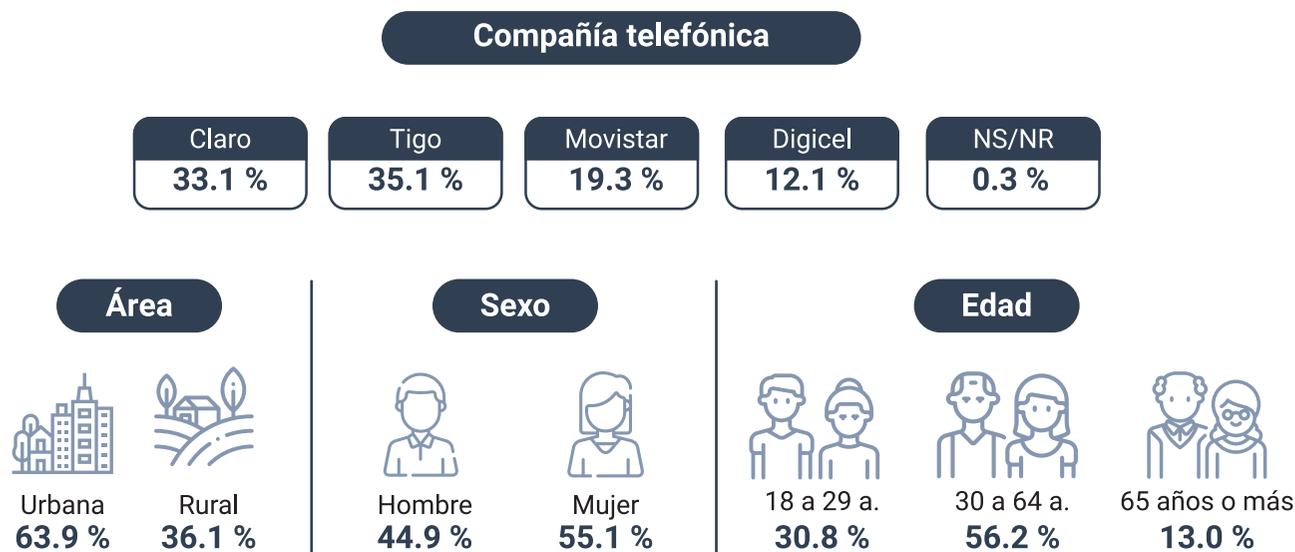
1. Elaborado por el Centro de Estudios de Opinión Pública. Equipo de redacción: Mtro. Manuel Delgado (coordinador del CEOP), Lic. Luis Rodríguez (investigador del CEOP) y Lic. Lilian Ramón (coordinadora del trabajo de campo en el CEOP), bajo la coordinación general del Dr. Ricardo Córdova (director ejecutivo).
2. Datos consultados el 13 de marzo de 2023 en el sitio web del Banco Central de Reserva <https://estadisticas.bcr.gob.sv/serie/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>
3. <https://twitter.com/EducacionSV/status/1611438261783887873> y <https://www.presidencia.gob.sv/el-6-de-febrero-inician-las-clases-en-el-sistema-educativo-publico-y-seran-cien-por-ciento-presenciales/#:~:text=El%20Gobierno%20del%20Presidente%20Nayib,presencial%20el%206%20de%20febrero.>
4. Publicado en Diario Oficial No. 32, Tomo No. 438, del 15 de febrero de 2023.
5. Publicadas en Diario Oficial No. 241, Tomo No. 437, del 21 de diciembre de 2023.
6. Al 13 de marzo de 2023, el Decreto Legislativo estaba pendiente de ser publicado en el Diario Oficial y por tanto de su entrada en vigencia.
7. <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/asamblea-bancada-de-nuevas-ideas-ernesto-castro-/1041246/2023/>

## Aspectos metodológicos

La encuesta "Coyuntural 2023" se realizó de manera telefónica entre el 1 y el 6 de marzo de 2023, con una muestra probabilística a través del método de marcación al azar (RDD, por sus siglas en inglés), que genera de manera aleatoria los números telefónicos posibles basados en un listado de la totalidad de números asignados en El Salvador. El marco muestral de partida se basa en los registros públicos de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), que de acuerdo a sus registros públicos ascendían a 26.3 millones de números asignados<sup>8</sup>, de estos registros se descartaron los tramos duplicados y los números asignados a instituciones como BANDESAL, MINED entre otros y se obtuvo 13.6 millones de números móviles asignados a cuatro compañías telefónicas: CLARO, TIGO, MOVISTAR y DIGICEL. La información se recolectó telefónicamente utilizando la aplicación Survey123<sup>9</sup> y el tamaño de muestra fue de 500 encuestas efectivas, lo que permite hacer inferencia estadística con un nivel de confianza del 95 % y con un error muestral de +/- 4.38 % a nivel nacional.

La población objetivo de la encuesta son las personas con 18 años o más, que residen en El Salvador y que cuentan con al menos un número de teléfono móvil o celular. Con el fin de mejorar la representatividad de los resultados se utiliza un factor de ajuste calculado a partir del procedimiento de *raking* disponible en el programa estadístico SPSS, para que los parámetros sociodemográficos a nivel muestral converjan con los valores de la población nacional de 18 años o más que poseen un teléfono móvil. Para ello se tomó como referencia la distribución marginal de la población de 18 años o más que poseen un teléfono móvil, según sexo, área geográfica, grupos de edad y nivel educativo, que indica la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2021<sup>10</sup>.

Figura 1. Distribución de la muestra ajustada



Fuente: FUNDAUNGO, Encuesta Coyuntural 2023.

- Los números pueden descargarse en: <https://buscadorasignacion.siget.gob.sv/BuscadorAsignacion.aspx?atr=1>
- Esta metodología de recolección también es conocida como Entrevista Telefónica Asistida por Computadora (CATI, por sus siglas en inglés).
- Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC, 2022). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2021.

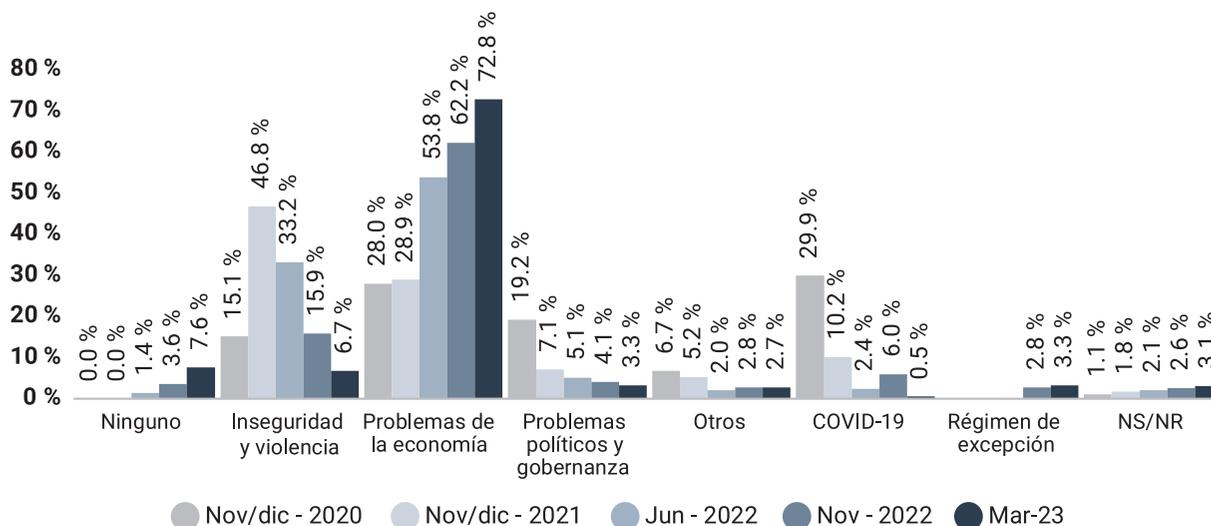
Para comparar la evolución de la opinión pública en algunas preguntas se utiliza la “Encuesta Coyuntural 2022”, la cual se realizó del 16 al 20 de noviembre de 2022; el “Panel Electoral: El Salvador 2022 – 2024 (ronda 1)” el cual se realizó del 1 al 29 de junio de 2022, la “Encuesta Evaluación 2021”, la cual se realizó del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2021 y, cuando se considera pertinente, la “Encuesta Preelectoral: El Salvador 2021”, desarrollada entre el 17 de noviembre y el 5 de diciembre de 2020; todas pueden ser consultadas en la página web de FUNDAUNGO<sup>11</sup>.

## I. Valoración de la situación económica

La preocupación por los problemas económicos ha crecido en los últimos meses, para finales de 2022 el 62.2 % de las personas consideraba que los problemas más graves que enfrenta El Salvador eran los relacionados a la economía, sin embargo, para marzo de 2023 esta proporción aumentó al 72.8 %. Entre los problemas económicos que preocupan a la población están la inflación, el desempleo, la pobreza, el bajo crecimiento económico y la desigualdad. Esta preocupación es más del doble que en 2020, cuando la economía era el principal problema únicamente para el 28.0 % de la población.

La proporción de salvadoreños que consideran que los problemas más graves del país son los de inseguridad y violencia ha disminuido drásticamente, ésta ha pasado del 46.8 % en noviembre/diciembre 2021, al 33.2 % en junio de 2022, y al 6.7 % en marzo de 2023. Los problemas más graves relacionados a la seguridad son: las pandillas, delincuencia, violencia, entre otros. Para el 3.3 % los principales problemas son los relacionados con temas políticos de gobernanza (corrupción, mala gestión del gobierno, falta o deficiencia de servicios sociales públicos de educación, salud, etc.); para el 3.3 % son los problemas derivados del régimen de excepción (como las capturas arbitrarias o el exceso de poder de la policía), el 13.4 % de la población no identificó ningún problema, no respondió o indicó otro problema, y únicamente el 0.5 % indicó que el principal problema del país es el COVID-19.

**Gráfico 1.** Problema más grave que enfrenta el país

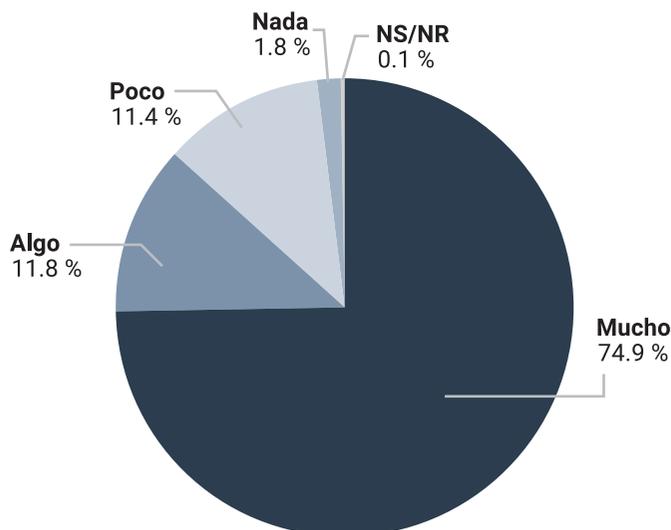


**Fuente:** FUNDAUNGO, Encuesta Coyuntural 2023, Encuesta Coyuntural 2022, Panel Electoral: El Salvador 2022-2024 (ronda 1), Encuesta Evaluación del año 2021 y Encuesta Preelectoral 2021.

11. <https://www.fundaungo.org.sv/products/encuesta-preelectoral-el-salvador-2021/587>  
<https://www.fundaungo.org.sv/products/evaluacion-de-la-gestion-gubernamental-y-temas-de-actualidad-del-2021/717>  
<https://www.fundaungo.org.sv/products/evaluacion-de-la-gestion-gubernamental-y-temas-de-actualidad-del-2022/768>  
<https://www.fundaungo.org.sv/products/encuesta-coyuntural-noviembre-2022>

En sintonía con la valoración que la economía es el principal problema del país, la mayoría de la población percibe que el costo de vida ha aumentado en 2023. Para el 86.7 % de los encuestados, el costo de la vida ha aumentado mucho o algo (74.9 % mucho y 11.8 % algo) en los últimos tres meses.

**Gráfico 2.** Percepción sobre el aumento del costo de la vida<sup>12</sup>



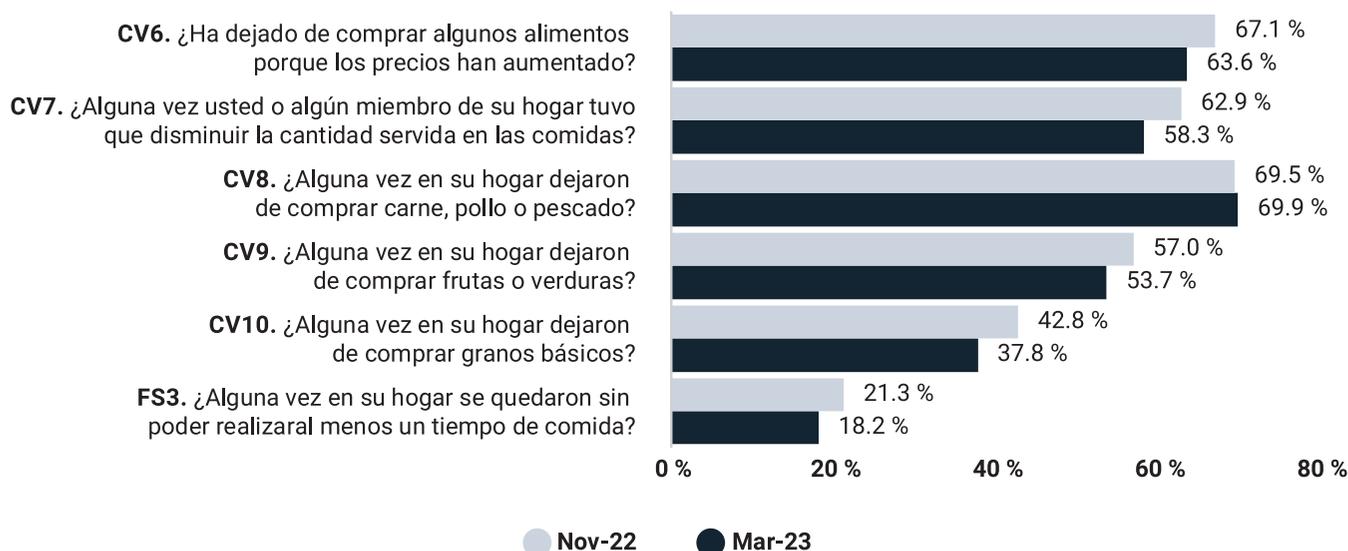
Fuente: FUNDAUNGO, Encuesta Coyuntural 2023.

El aumento de los precios ha llevado a que el 29.6 % de los hogares dejen de comprar ciertos productos; el 16.2 % compre o utilice menos productos; el 14.2 % busque comprar otras marcas u opciones más económicas; mientras que el 7.6 % no ha cambiado sus hábitos de consumo. El 16.4 % buscó ingresos adicionales, que otros miembros del hogar aporten al presupuesto u optó por otra medida; y 16.0 % NS/NR. No obstante, a pesar del ajuste en el presupuesto de los hogares, el 40.7 % de la población tuvo que endeudarse para cumplir con sus gastos mensuales; 32.2 % se endeudó con otras personas; 6.2 % con instituciones financieras (Bancos o Cajas de Ahorro); y 2.3 % con otras personas y con instituciones financieras. Además, del 17.0 % de la población que tiene una tarjeta de crédito, el 24.6 % dejó de pagarla el último mes por dificultades económicas, el doble que en noviembre de 2022 (13.1 %).

La mayoría de la población, el 90.8 %, percibe que los precios de la canasta básica alimenticia (frijoles, huevos, tortilla, arroz, verdura y frutas) aumentaron en los últimos tres meses. Este aumento de los precios ha reducido significativamente la capacidad adquisitiva de los hogares y los ha obligado a recortar el presupuesto que dedica a la compra de estos, en algunos casos de manera más severa que otros. En los últimos tres meses, el 63.6 % dejó de comprar algunos alimentos por el aumento de precios, el 58.3 % redujo la cantidad servida en cada comida, 69.9 % dejó de comprar al menos una vez, carne, pollo o pescado en los últimos tres meses, 53.7 % dejó de comprar frutas o verduras, 37.8 % granos básicos, y 18.2 % de los hogares se quedaron sin poder realizar al menos un tiempo de comida, al menos una vez en los últimos tres meses. La disminución en la compra de alimentos se mantiene similar a la reportada en noviembre de 2022, al tomar en cuenta el margen de error de la encuesta, y refleja la gravedad del problema para los hogares pobres y vulnerables, especialmente para aquellos en inseguridad alimentaria.

12. CV2. En los últimos tres meses ¿qué tanto percibe que ha aumentado el costo de la vida en El Salvador, mucho, algo, poco o nada?

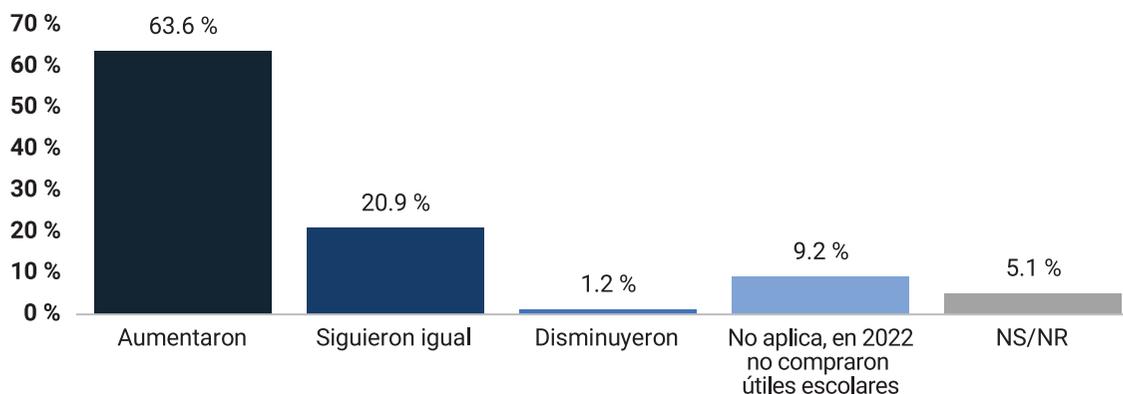
**Gráfico 3.** Adaptaciones en el consumo de los hogares en los últimos tres meses



Fuente: FUNDAUNGO, Encuesta Coyuntural 2023 y Encuesta Coyuntural 2022.

También, se consultó a los entrevistados en cuyos hogares residían niñas, niños o adolescentes, de cuatro a diecisiete años y matriculados al sistema escolar, cómo eran los precios de los útiles escolares en 2023 comparado con 2022. Para el 63.6 % de los hogares los precios aumentaron; para el 20.9 % siguieron igual; y para el 1.2 % disminuyeron (para el 9.2 % no aplica y el 5.1 % NS/NR).

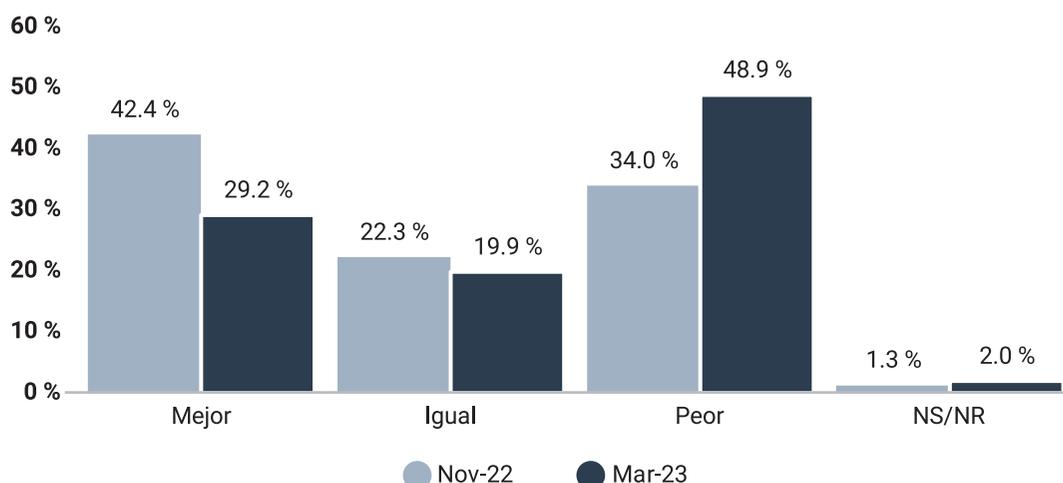
**Gráfico 4.** Precios de los útiles escolares para el año 2023 en comparación con 2022



Fuente: FUNDAUNGO, Encuesta Coyuntural 2023.

En cuanto a la situación económica familiar, para el 18.2 % mejoró (principalmente por mejoras salariales y de empleo); para el 37.7 % la situación económica familiar siguió igual y para el 42.9 % la situación económica familiar empeoró, principalmente por el aumento de los precios y la pérdida de empleo de algún miembro del hogar. Finalmente, existe un cambio en la percepción sobre la situación económica del país, para noviembre de 2022 el 42.4 % consideraba que la situación económica era mejor que en 2021, y esta proporción se redujo al 29.2 % comparando marzo de 2023 con noviembre de 2022. Por el contrario, aumentó la proporción de personas que consideran que la situación económica está peor, pasando del 34.0 % al 48.9 % entre noviembre de 2022 y marzo de 2023; mientras que para el 19.9 % la situación siguió igual y el 2.0 % NS/NR.

**Gráfico 5.** Percepción sobre la situación económica del país respecto al año pasado

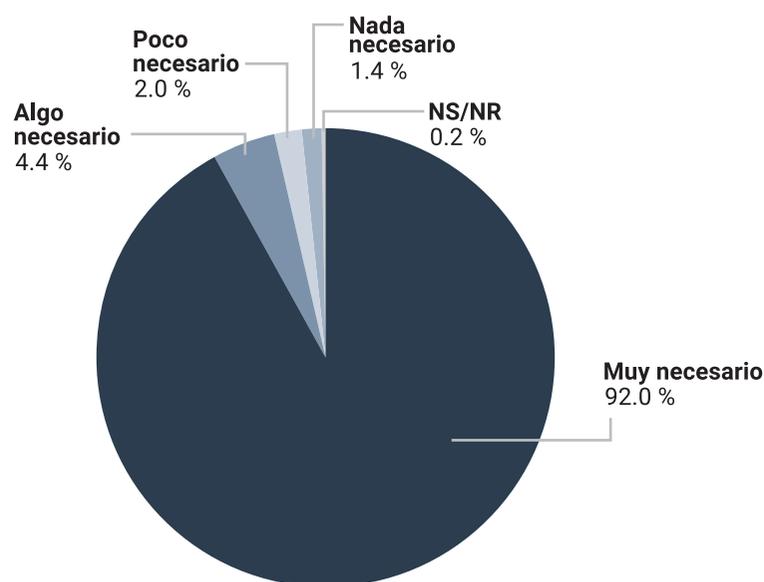


Fuente: FUNDAUNGO, Encuesta Coyuntural 2023 y Encuesta Coyuntural 2022.

## II. Retorno a la escuela

El 58.9 % de los entrevistados vivían en hogares con niñas, niños o adolescentes entre 4 y 17 años inscritos al sistema escolar, de estos el 96.0 % eran padres, madres o cuidadores, y es a estos a los que se les consultó sobre el retorno a la escuela. El 88.5 % reportó que todas las niñas, niños y adolescentes del hogar estaban en modalidad presencial, únicamente el 5.1 % reportó que seguían en modalidad virtual exclusivamente y el 5.5 % en modalidad híbrida (0.5 % estaban solo unos niños en modalidad presencial y otros en modalidad virtual, y 0.4 % NS/NR). Al consultar, la percepción de los adultos sobre la necesidad del regreso a clases en modalidad presencial, el 96.4 % considera que es muy o algo necesario (92.0 % que muy necesario y 4.4 % algo necesario) y únicamente el 3.4 % considera que es poco (2.0 %) o nada necesario (1.4 %) y 0.2 % NS/NR.

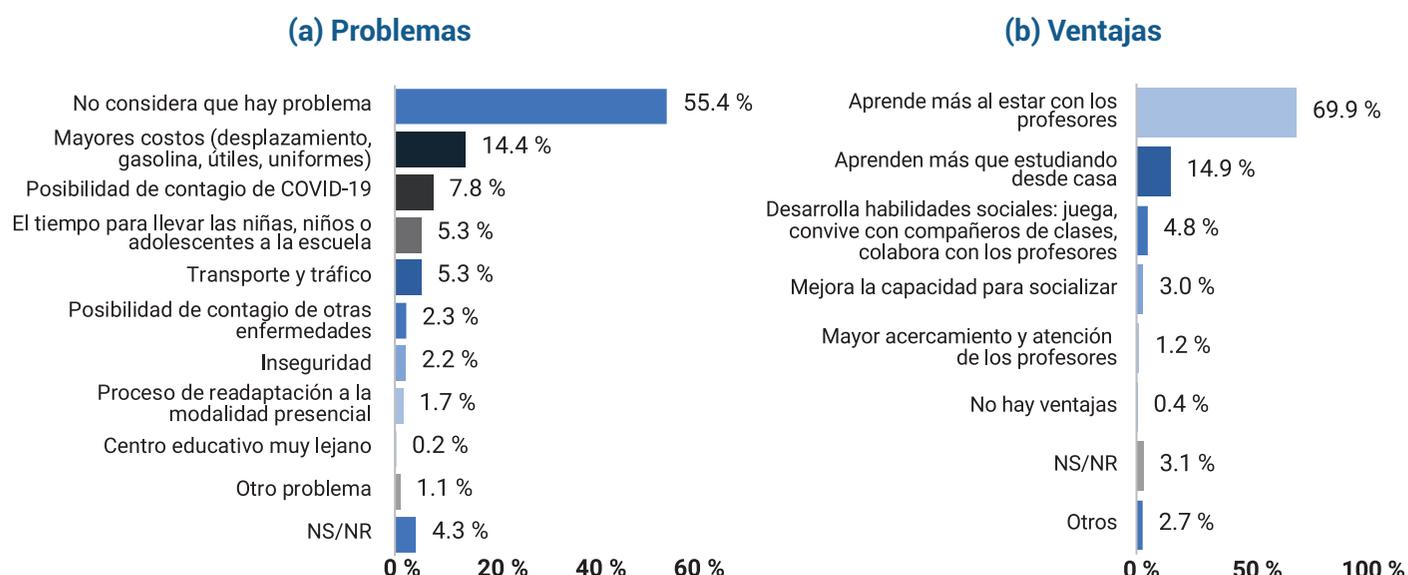
**Gráfico 6.** ¿Qué tan necesario considera usted el regreso a clases en modalidad presencial?



Fuente: FUNDAUNGO, Encuesta Coyuntural 2023.

Al consultar sobre los principales problemas que enfrentan por el retorno a clases, el 55.4 % no considera que exista problema alguno; para el 14.4 % el retorno a clases implica mayores costos (desplazamiento, gasolina, útiles, entre otros); para el 7,8 % el miedo al contagio del COVID-19; para el 5.3 % es el tiempo de desplazamiento hasta el centro escolar, para el 5.3 % el transporte y el tráfico, para el 2.3 % el contagio con otra enfermedades (diferentes al COVID-19), para el 2.2 % la inseguridad (para el 3.0 % otras razones y el 4.3 % NS/NR). Al consultar sobre las ventajas de la modalidad presencial, el 69.9 % considera que las niñas, niños y adolescentes aprenden más con el contacto directo con los profesores que en la modalidad virtual; para el 14.9 % el apoyo que se le da en la casa no es igual al que recibe en la escuela; el 4.8 % identifica como ventaja la interacción con otras niñas, niños o adolescente a través del juego, la convivencia y la colaboración con profesores; y para el 3.0 % mejora la capacidad de socializar de niñas, niños y adolescentes, entre otros.

**Gráfico 7.** Percepción de madres, padres y cuidadores sobre los principales problemas y las principales ventajas del retorno a clases presenciales



Fuente: FUNDAUNGO, Encuesta Coyuntural 2023.

### III. Régimen de excepción

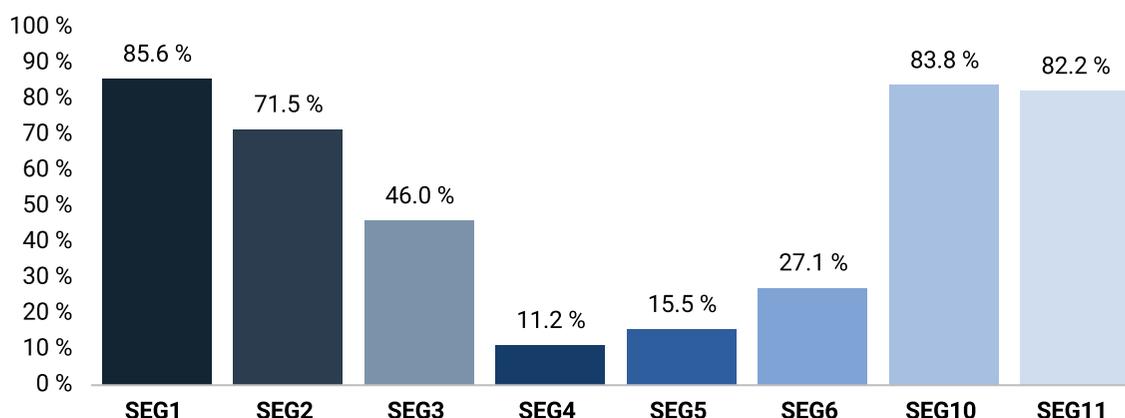
Otro tema que explora la encuesta es la opinión de los ciudadanos respecto al "Régimen de Excepción", aprobado en el Decreto Legislativo (DL) 333<sup>13</sup> y que comprende la suspensión de derechos consignados en la Constitución, entre ellos el derecho de libre asociación, a ser informado de manera inmediata sobre las razones de la detención, a que la detención administrativa no exceda las 72 horas, la inviolabilidad de la correspondencia y la interferencia e intervención de las telecomunicaciones. El régimen ha sido prorrogado once veces desde su aprobación, siendo la última prórroga hasta el 17 de marzo de 2023, aprobada en el DL 661<sup>14</sup>. De manera general, el 85.6 % de la población aprueba la implementación del régimen de excepción (42.8 % muy de acuerdo y 42.8 % de acuerdo), un porcentaje levemente inferior al de noviembre de 2022, que fue del 89.8 %, IC<sub>95</sub> % (87.1 % - 92.4 %).

13. Publicado en el Diario Oficial No. 62, Tomo No. 434, del 27 de marzo de 2022.

14. Publicado en el Diario Oficial No. 32, Tomo No. 438, del 15 de febrero de 2023.

En la encuesta se indagó la opinión de las y los salvadoreños sobre situaciones jurídicas específicas vinculadas al "Régimen de Excepción", que son presentadas en el siguiente gráfico. Para simplificar la presentación de los datos, en el gráfico se reporta únicamente la proporción que está de acuerdo o muy de acuerdo. El 71.5 % está muy de acuerdo o de acuerdo con que un menor de edad sea juzgado como adulto, la aprobación disminuye al 46.0 % para que una persona pueda estar detenida hasta por 15 días sin ser presentada ante un juzgado; se reduce al 27.1 % las personas que están de acuerdo o muy de acuerdo con que cualquier persona puede capturarse por ser sospechosa de pertenecer a grupos ilícitos sin una orden de captura; disminuye al 15.5 % los que están de acuerdo con que una persona sea condenada sin que esta esté presente en su juicio y que no tenga un abogado defensor; y la medida que tiene el menor grado de aprobación es que no se les informe a los familiares sobre el paradero de una persona detenida, únicamente el 11.2 % está de acuerdo o muy de acuerdo. Por otro lado, el 83.8 % de la población está de acuerdo o muy de acuerdo con que cualquier persona arrestada a la que no se le compruebe un delito salga inmediatamente en libertad.

**Gráfico 8.** Opiniones sobre el régimen de excepción



Fuente: FUNDAUNGO, Encuesta Coyuntural 2023.

- SEG1. ¿Qué tan de acuerdo está usted con el régimen de excepción implementado por el gobierno y la Asamblea Legislativa para el control de la criminalidad?
- SEG2. ¿Qué tan de acuerdo está usted con que un menor de edad pueda ser juzgado como adulto ante la ley?
- SEG3. ¿Qué tan de acuerdo está usted con que cualquier persona pueda ser detenida hasta por 15 días, antes de ser presentada a un juzgado?
- SEG4. ¿Qué tan de acuerdo está usted con que a los familiares no se les informe sobre el paradero de una persona detenida?
- SEG5. ¿Qué tan de acuerdo está usted con que cualquier persona sea condenada sin estar presente en su juicio y sin un abogado defensor?
- SEG6. ¿Qué tan de acuerdo está usted con la frase "cualquier persona puede capturarse por ser sospechosa de pertenecer a grupos ilícitos sin una orden de captura"?
- SEG10. ¿Qué tan de acuerdo está usted con que cualquier persona arrestada a la que no se le compruebe un delito salga inmediatamente en libertad?
- SEG11. Recientemente, el régimen de excepción ha sido prorrogado por las autoridades desde el 27 de marzo de 2022 hasta el 17 de marzo de 2023. ¿Qué tan de acuerdo está usted con que el régimen de excepción haya sido prorrogado por once meses?

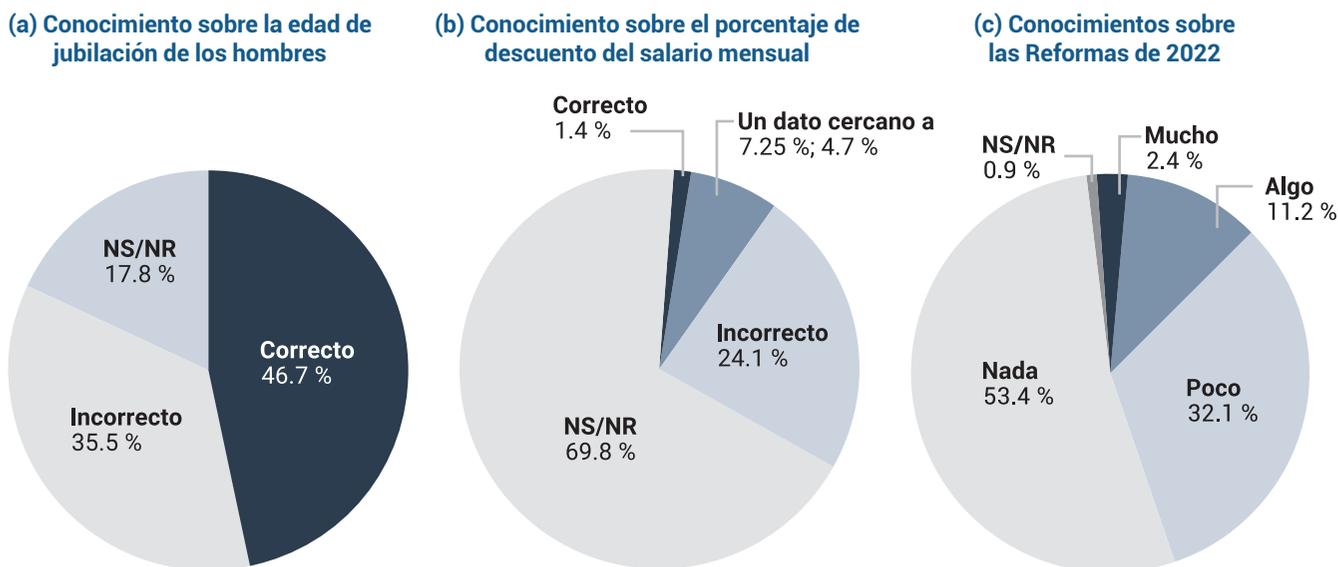
No obstante, que la población no aprueba muchas de las situaciones jurídicas específicas del régimen de excepción (con niveles de aprobación estadísticamente similares a los obtenidos en noviembre de 2022), al consultar qué tan de acuerdo está con que el régimen se haya prorrogado once meses hasta el 17 de marzo de 2023, el 82.2 % de la población dijo estar de acuerdo o muy de acuerdo con dicha prórroga. Al pedir a la población que califique la implementación del régimen de excepción en una escala de cero a diez, donde cero es una pésima calificación y diez una excelente calificación, la nota promedio otorgada fue de 8.2, esta calificación no varía en sentido estadístico por sexo, edad o área de residencia y es similar a la de noviembre de 2022 (8.1).

Entre noviembre de 2022 y marzo de 2023 hay un incremento en la percepción de seguridad de las personas en su comunidad o colonia, pasando de 73.0 % muy o algo seguro a 85.7 %.

## IV. Reforma de pensiones

La encuesta también indagó la opinión de las personas sobre la reciente reforma al sistema de pensiones, aprobada en diciembre de 2022. La reforma está plasmada en tres decretos legislativos (DL 614, 615 y 616)<sup>15</sup>. Estos introducen una serie de reformas a los parámetros del sistema previsional, crean al Instituto Salvadoreño de Pensiones, disuelve el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales y crea los Certificados de Obligaciones Previsionales, entre otras medidas. Al respecto, se preguntó sobre el conocimiento del sistema previsional, y únicamente el 46.7 % de la población sabía la edad de jubilación de los hombres (60 años); el 1.4 % conocía la tasa de cotización del empleado (7.25 % del salario mensual), y un 4.7 % proporcionó un valor cercano al 7.25 %. Este escaso conocimiento sobre el tema se refleja, también, en el poco conocimiento de la ciudadanía respecto a las reformas recientemente aprobadas: únicamente el 13.6 % dijo saber algo (11.2 %) o mucho (2.4 %) sobre las reformas; y el 85.5 % dijo saber poco (32.1 %) o nada (53.4 %) al respecto. El poco conocimiento de la población sobre las reformas aprobadas es, en parte, debido al limitado conocimiento sobre el Sistema de Pensiones y a la escasa difusión de parte del gobierno respecto a esta propuesta.

**Gráfico 9.** Conocimiento sobre el Sistema Previsional y las Reformas de 2022



Fuente: FUNDAUNGO, Encuesta Coyuntural 2023.

PRE4. Y podría decir me, ¿Cuál cree que es la edad de retiro laboral para los hombres?

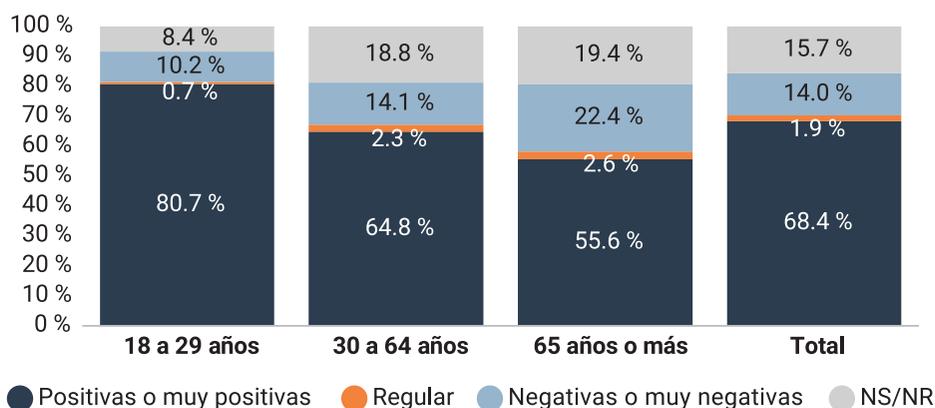
PRE5. ¿Cuál cree que es el porcentaje para pensiones o descuento de AFP que se hace mensualmente del salario de los cotizantes?

PRE6. El 21 de diciembre de 2022 la Asamblea Legislativa aprobó tres leyes que reforman el sistema de pensiones ¿Qué tanto conoce usted sobre estas reformas?

A pesar del bajo conocimiento de las personas sobre la reforma de diciembre de 2022 al Sistema de Pensiones, se consultó a todos los encuestados si, con base en su conocimiento, consideraban que las reformas de pensiones aprobadas eran positivas o negativas para el país. El 68.4 % las considera muy positivas o positivas, en tanto que para el 14.0 % son negativas o muy negativas; el 1.9 % que son regulares y el 15.7 % NS/NR. La aprobación a la reforma es mayor entre los jóvenes de 18 a 29 años, para el 80.7 % de estos la reforma es positiva o muy positiva, mientras que esta proporción disminuye al 55.6 % para las personas de 65 años o más.

15. Publicados en el Diario Oficial No. 241, Tomo No. 437, del 21 de diciembre de 2022.

**Gráfico 10.** Percepción sobre la Reforma de Pensiones de 2022



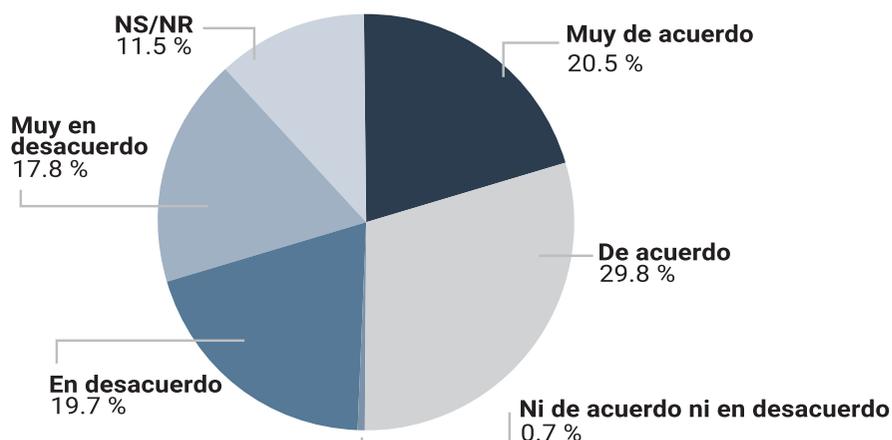
Fuente: FUNDAUNGO, Encuesta Coyuntural 2023.

Al consultar a aquellos que consideran que la Reforma de 2022 es positiva<sup>16</sup>, el 44.4 % señaló que el aspecto que más valoraba era el aumento de las pensiones; el 6.8 % la mejora en la administración, el 2.6 % percibía una mayor equidad, para el 0.5 % que garantiza la devolución de saldos y para el 0.4 % que elimina el anticipo de saldo. Sin embargo, el 39.2 % no pudo identificar ningún aspecto a pesar de haber calificado de positiva la Reforma de 2022 (NS/NR), el 2.4 % señaló aspectos que no están contemplados en la Reforma de 2022; y el 3.7 % dijo otra respuesta o no especificó ningún beneficio.

Al consultar a aquellos que consideran que la Reforma de 2022 es negativa<sup>17</sup>, el 19.2 % opinó que mantiene bajo el valor de las pensiones; 18.0 % no sabe si la reforma es sostenible; el 10.4 % considera que la reforma no beneficia a los trabajadores sino que a las AFP, empresas privadas o al gobierno; el 4.7 % considera como negativo que no se aumentaron las pensiones de invalidez; el 4.2 % percibe como negativo que no se pueda utilizar el anticipo de saldo; el 2.0 % que no incluye a otros trabajadores (entre ellos los que cotizan al IPSFA); el 8.4 % señaló otras razones y 33.1 % NS/NR.

También, se preguntó a la población sobre la aprobación de la Reforma de 2022 en menos de 18 días y que no se escuchó la opinión de diversos grupos ciudadanos o especialistas. Al respecto, el 50.3 % está de acuerdo con la celeridad del proceso, mientras que el 37.5 % está en desacuerdo (0.7 % ni de acuerdo ni en desacuerdo y 11.5 % NS/NR). En general, la Reforma de 2022 es bien vista por la población, a pesar del poco conocimiento sobre el Sistema Previsional.

**Gráfico 11.** ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con que la Asamblea Legislativa aprobó las reformas a las pensiones en menos de 18 días y no escuchó la opinión de diversos grupos ciudadanos o especialistas?



Fuente: FUNDAUNGO, Encuesta Coyuntural 2023.

16. PRE8a. ¿Cuál es el aspecto positivo que más valora de las reformas?

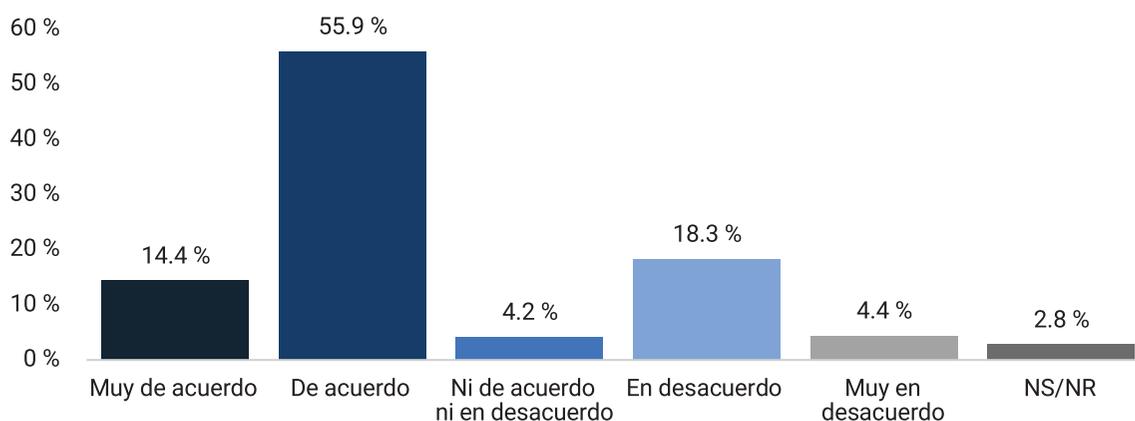
17. PRE8b. ¿Cuál es el aspecto negativo que percibe de las reformas?

## V. Transporte

El 25 de enero de 2023, la Asamblea Legislativa aprobó el DL 651, que reforma la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y que se encuentra aún en espera de la sanción presidencial para su publicación en el Diario Oficial y su posterior entrada en vigencia. Entre los cambios más relevantes se encuentra el incremento de los montos de las multas de \$11.43, \$39.29 y \$57.14 a \$50.00, \$100.00 y \$150.00, respectivamente. Además, destacan el establecimiento de mecanismos que permiten la asignación de multas por la vía electrónica y no presencial, como el uso de semáforos inteligentes y otras tecnologías en la aplicación de sanciones<sup>18</sup>.

A los encuestados se les preguntó qué tan de acuerdo estaban sobre la aprobación de dicha ley. El 70.3 % está muy de acuerdo (14.4 %) o de acuerdo (55.9 %), mientras que el 22.7 % está en desacuerdo (18.3 %) o muy en desacuerdo (4.4 %); el 4.2 % no estaba ni de acuerdo ni en desacuerdo y el restante 2.8 % no sabía que responder o no respondió la pregunta.

**Gráfico 12.** Aprobación a la reforma de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial



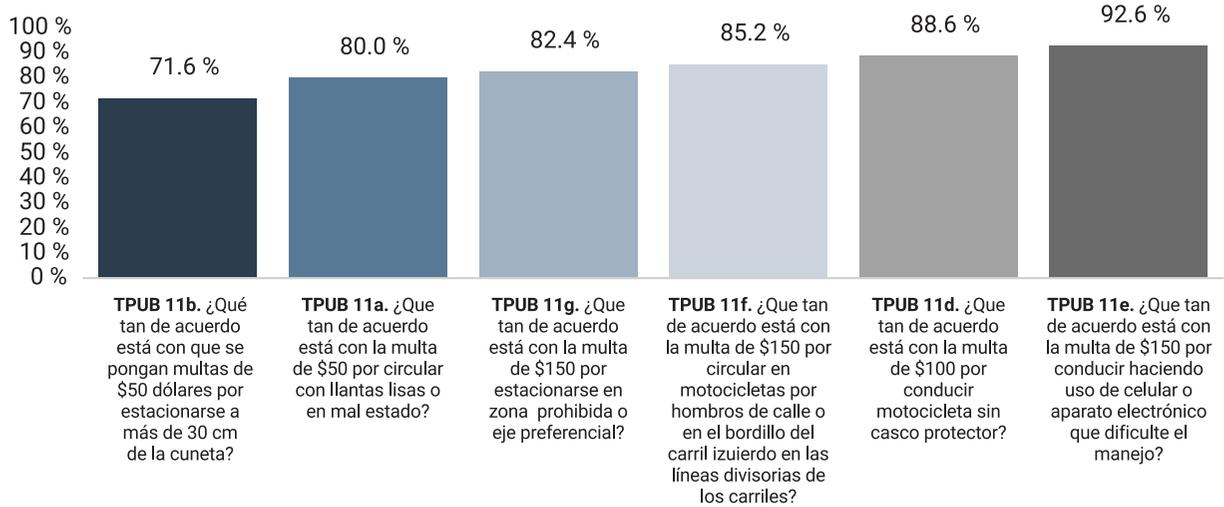
Fuente: FUNDAUNGO, Encuesta Coyuntural 2023.

Para medir qué tanta aceptación tienen las multas aprobadas, se preguntó sobre seis multas específicas, dos referentes a infracciones leves: (i) la multa de \$50 por estacionarse a más de 30 centímetros de la cuneta, con una aprobación menor del 71.6 %; y (ii) la multa de \$50 por circular con llantas lisas o en mal estado, donde el 80 % estaba muy de acuerdo o de acuerdo con el monto.

Para las cuatro multas graves y muy graves, los resultados fueron (iii) la multa de \$150 por estacionarse en zona prohibida o eje preferencial con una aprobación del 82.4 %; (iv) la multa de \$150 por circular en motocicletas por hombros de calle o en bordillo del carril izquierdo de las líneas divisorias de los carriles tuvo el 85.2 % de aprobación (muy de acuerdo o de acuerdo); (v) la multa de \$100 (multa grave) por conducir motocicleta sin casco protector dónde el 88.6 % estuvo muy de acuerdo o de acuerdo; y finalmente, con el mayor porcentaje de apoyo es (vi) la multa de \$150 por conducir haciendo uso de celular o algún aparato que dificulte el manejo, donde el 92.6 % expresó estar muy de acuerdo o de acuerdo.

18. Asimismo, se añadieron disposiciones relacionadas con quién recibe la sanción en el caso del transporte colectivo, la aplicación de un sistema de puntajes para la evaluación de los conductores y ciertos beneficios otorgados a los ciudadanos que paguen prontamente las infracciones, entre otras.

**Gráfico 13.** Valoraciones sobre las multas impuestas.

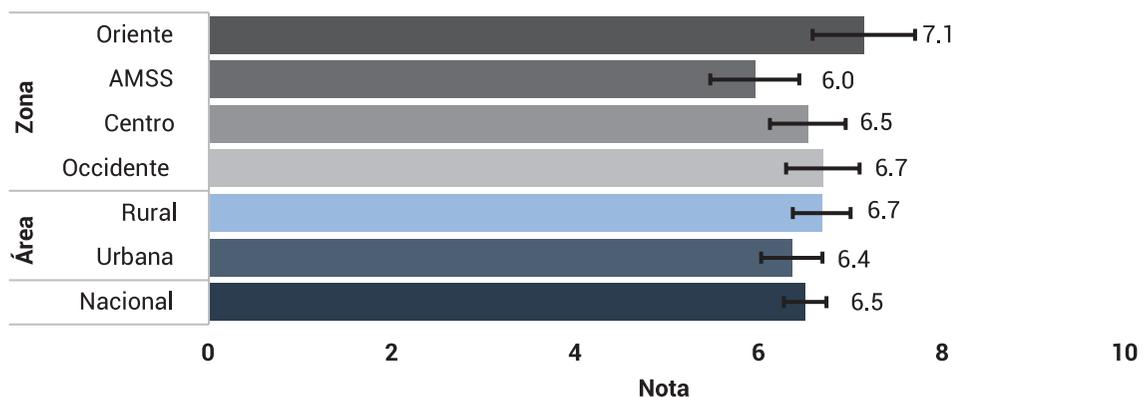


**Fuente:** solo se reporta la proporción de personas que dijeron estar "muy de acuerdo o de acuerdo".  
**Fuente:** FUNDAUNGO, Encuesta Coyuntural 2023.

También, se indagó sobre el principal medio de transporte que utiliza y su valoración para el mismo. El 81.5 % de la población utiliza el transporte público y más de la mitad de la población (65.6 %) lo utiliza como medio de transporte más frecuente. El 41.1 % utiliza el transporte público para varias necesidades; el 24.4 % principalmente para ir de compras; y el 23.4 % principalmente para ir al trabajo.

A los informantes se les pidió que calificaran en una escala del 0 a 10 el servicio de transporte público según su experiencia. El promedio nacional fue de 6.5 IC<sub>95</sub> % (6.3 - 6.7), al desagregar por área las personas pertenecientes a zonas rurales brindaron una nota ligeramente más alta (6.7) que las urbanas (6.4). Por otro lado, según zona el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) en promedio dio la nota más baja de 6.0 puntos, seguido de la zona Central (6.5), occidental (6.7) y oriente otorga la calificación más alta con 7.1.

**Gráfico 14.** Nota al transporte público (buses y microbuses)

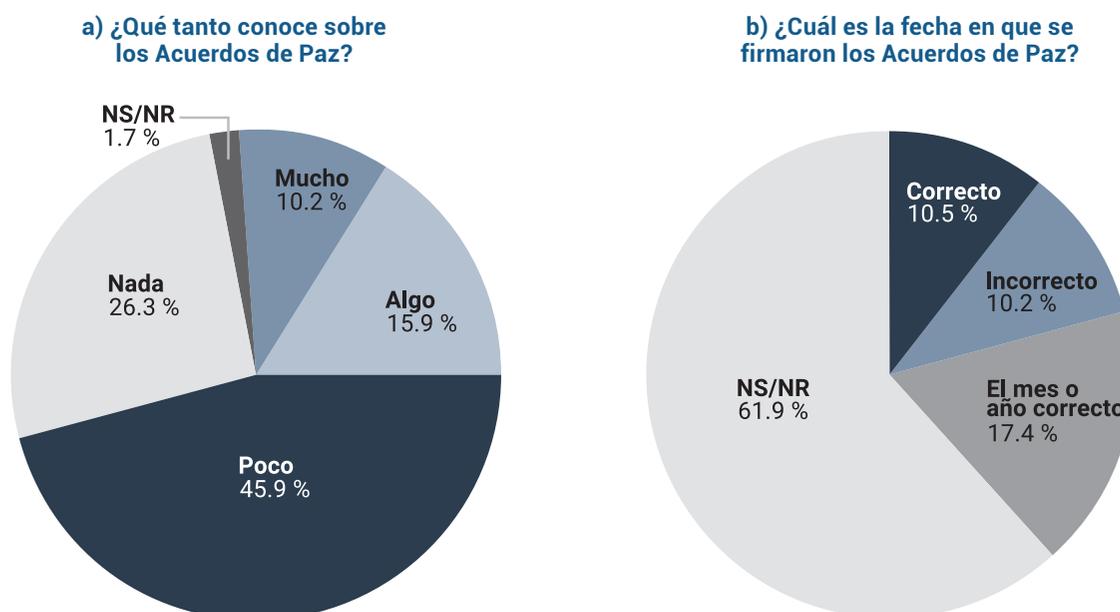


**Fuente:** FUNDAUNGO, Encuesta Coyuntural 2023.

## VI. Acuerdos de Paz

A 31 años de la firma de los Acuerdos de Paz, ocurrida el 16 de enero de 1992, se exploraron los conocimientos y percepciones de los ciudadanos al respecto a través de cinco preguntas. En primer lugar, se solicitó a los encuestados una autovaloración sobre su grado de conocimiento sobre los Acuerdos de Paz, solamente el 10.2 % afirmó tener mucho conocimiento, el 15.9 % tienen algo, 45.9 % poco y 26.3 % un conocimiento nulo sobre el tema (1.7 % NS/NR)<sup>19</sup>. Para complementar se consultó, la fecha en que se firmaron los Acuerdos de Paz, y el 10.5 % de los encuestados respondió correctamente, una proporción similar respondió de manera errónea (10.2 %), mientras que el 17.4 % acertó respecto el mes o año de la firma y 61.9 % optó por no responder o mencionó que desconocía la respuesta<sup>20</sup>.

**Gráfico 15.** Conocimiento sobre los Acuerdos de Paz



Fuente: FUNDAUNGO, Encuesta Coyuntural 2023.

La percepción sobre qué tan buenos fueron los Acuerdos de Paz se ha visto negativamente afectada en los últimos años. En 2004, el 87.1 % de los ciudadanos consideraban que los acuerdos fueron buenos o muy buenos para el país, porcentaje que se redujo al 82.8 % en 2008<sup>21</sup> y al 67.0 % en marzo de 2023<sup>22</sup>.

En contraste en 2004, el 12.9 % de las personas consideraba que los acuerdos fueron malos o muy malos para el país, porcentaje que ascendió al 17.2 % en 2008 pero que, se redujo al 14.8 % para marzo de 2023. Adicionalmente, en marzo de 2023, el 8.9 % de los ciudadanos tenían una valoración neutra, y un 9.3 % se abstuvo o no supo responder a la pregunta.

Sobre la misma línea, el 18.3% considera que se le dió mucho cumplimiento a los Acuerdos de Paz, el 25.9% que se cumplieron algo, mientras que el 35.1 % y el 14.5 % consideran que hubo poco o nulo cumplimiento, respectivamente<sup>23</sup>. Una opinión dividida sobre las percepciones del nivel de cumplimiento.

19. PAZ1. Según su opinión ¿Qué tanto conoce sobre los Acuerdos de Paz?

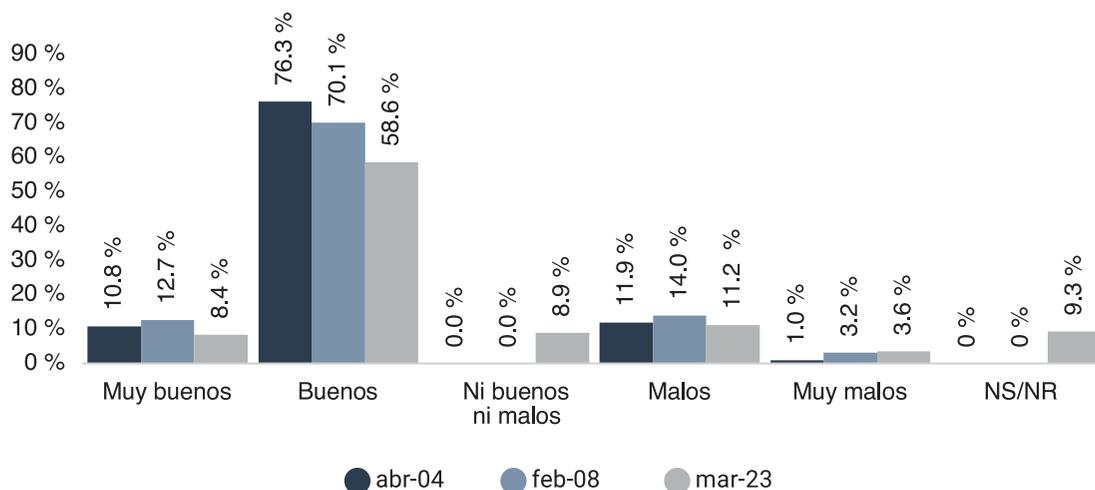
20. PAZ0. Podría decirme ¿cuál es la fecha en que se firmaron los Acuerdos de Paz?

21. Los datos de comparación de 2004 y 2008 fueron tomados de las bases de datos LAPOP de los estudios: (i) "La cultura política de la democracia en El Salvador, 2004", disponible en: <https://www.vanderbilt.edu/lapop/es/2004-culturapolitica.pdf> y; (ii) "Cultura política de la democracia en El Salvador, 2008", disponible en: "https://www.vanderbilt.edu/lapop/es/2008-culturapolitica.pdf".

22. PAZ2. ¿Considera usted que los Acuerdos de Paz han sido muy buenos, buenos, malos o muy malos para el país?

23. PAZ1b. ¿Qué tanto considera que se cumplieron los Acuerdos de Paz?

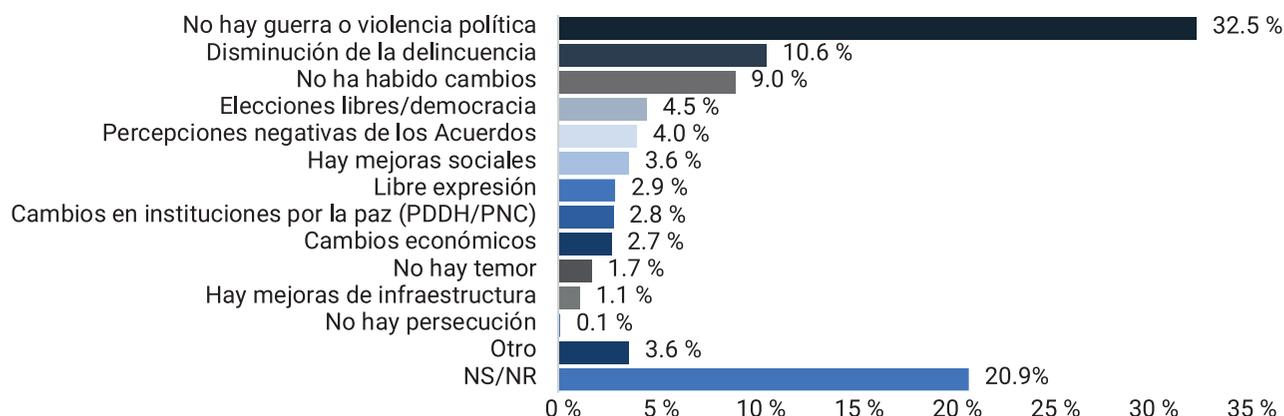
**Gráfico 16. Percepción sobre los Acuerdos de Paz**



Fuente: FUNDAUNGO, Encuesta Coyuntural 2023; LAPOP. El Salvador 2004 y 2008.

Respecto a los principales cambios que perciben de la firma de los Acuerdos de Paz, el 32.5 % indicó que el cambio más importante reside en el alto a la guerra o a la violencia política, seguido de un 10.6 % que considera que fue la disminución de la delincuencia; un 4.5 % señaló las elecciones libres; y el 18.5 % hizo referencia a otros cambios tales como, las mejoras sociales, el cumplimiento de la libre expresión o modificaciones en instituciones por la paz, entre otros<sup>24</sup>. Adicionalmente, el 9.0 % niega que haya habido cambios, el 4.0 % expresa una percepción negativa sobre los acuerdos, y el 20.9 % NS/NR.

**Gráfico 17. Principal cambio en el país luego de la firma de los Acuerdos de Paz**



Fuente: FUNDAUNGO, Encuesta Coyuntural 2023.

## VII. Otros temas de coyuntura

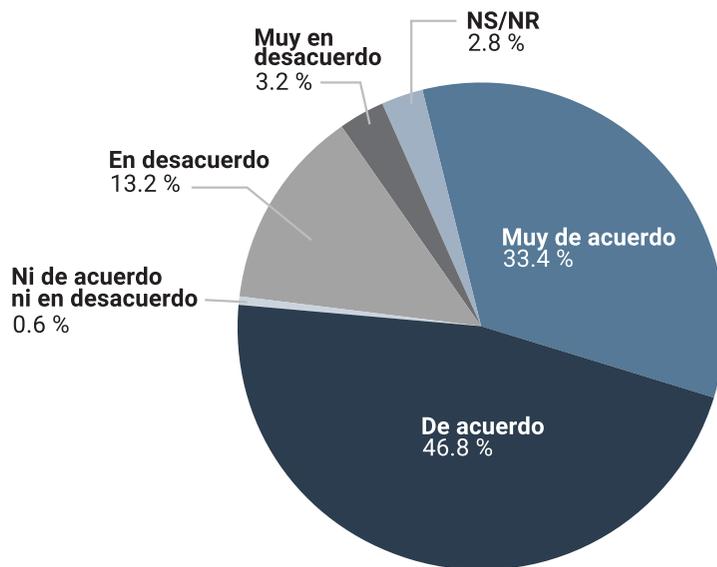
El 30 de diciembre de 2022, el presidente Nayib Bukele publicó en su cuenta de Twitter que “El Salvador debería estar dividido en 50 municipios, máximo. Es absurdo que 21,000 kms2 estén divididos en 262 alcaldías”<sup>25</sup>. Adicionalmente, el diputado Ernesto Castro, presidente de la Asamblea Legislativa, anunció públicamente que la bancada de Nuevas Ideas se encuentra valorando la presentación de una propuesta para una posible reducción del número de diputados de la Asamblea Legislativa, de 84 a 64.

24. PAZ3b. ¿Podría decirme cuál ha sido el principal cambio en el país después de la firma de los Acuerdos de Paz?.

25. <https://twitter.com/nayibbukele/status/1609020574562684929>

Al respecto, en la encuesta se exploró la opinión ciudadana sobre estas dos propuestas. Referente a la reducción del número de diputados de 84 a 64, el 80.2 % de la población está de acuerdo (46.8 %) o muy de acuerdo (33.4 %), el 0.6 % ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 16.4 % en desacuerdo (13.2 %) o muy en desacuerdo (3.2 %) (2.8 % NS/NR).

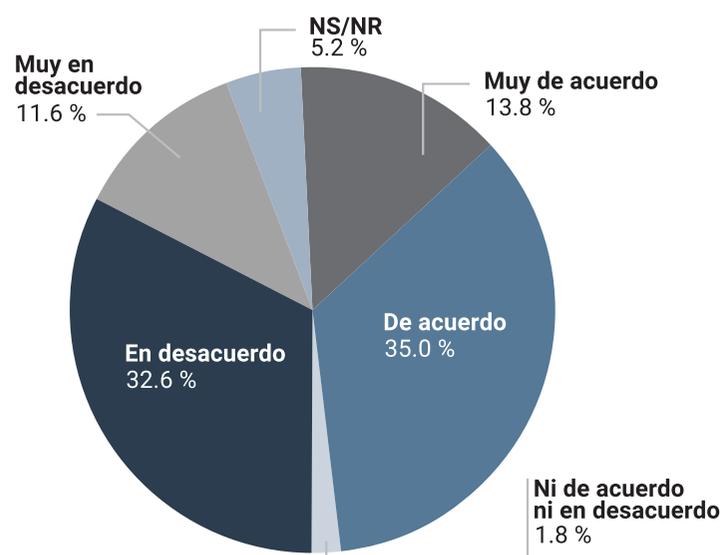
**Gráfico 18.** Valoraciones sobre reducción de número de diputados de 84 a 64



Fuente: FUNDAUNGO, Encuesta Coyuntural 2023.

Sobre la propuesta de reducción del número de municipios de 262 a 50, la opinión de los salvadoreños y salvadoreñas está dividida: el 48.8 % de adultos están de acuerdo (35.0 %) o muy de acuerdo (13.8 %) con la propuesta; 1.8 % no están ni de acuerdo ni en desacuerdo; y 44.2 % están en desacuerdo (32.6 %) o muy en desacuerdo (11.6 %), (5.2 % NS/NR).

**Gráfico 19.** Valoraciones sobre reducción de número de municipios de 262 a 50

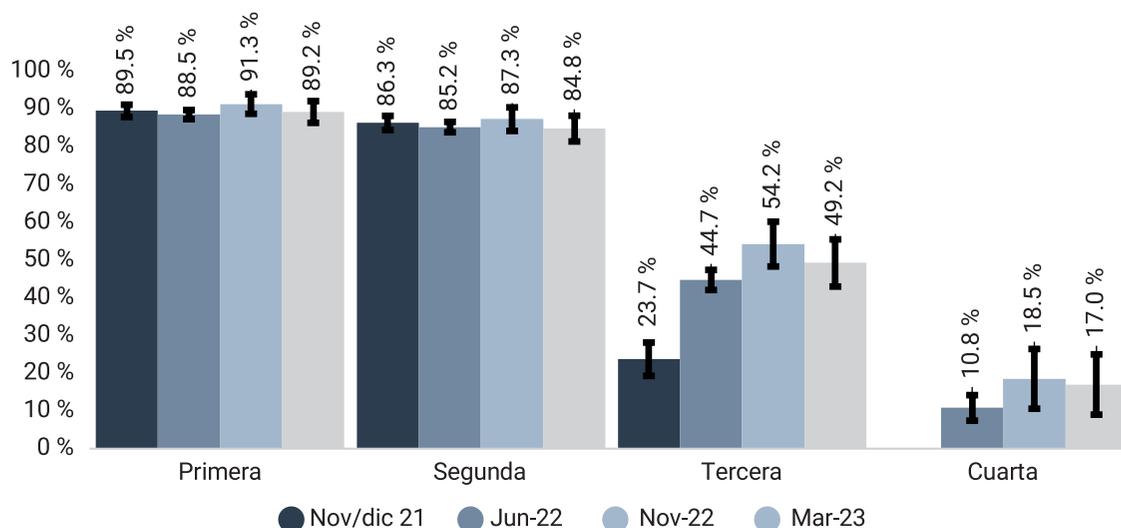


Fuente: FUNDAUNGO, Encuesta Coyuntural 2023.

Finalmente, un tema al que FUNDAUNGO ha dado seguimiento es el proceso de vacunación contra el COVID-19. En general la vacunación en el país ha tenido una amplia cobertura, principalmente en las primeras dos dosis. No obstante, los datos oficiales no admiten desagregar los porcentajes de inmunización según edad, por tal razón los datos recolectados de la encuesta Coyuntural 2023 permiten indagar sobre los porcentajes de cobertura de vacunación para las personas de 18 años o más.

A marzo de 2023, el 89.2 % (IC<sub>95</sub> %: 86.3 % - 92.1 %) de la población de 18 años o más mencionó haberse vacunado con la primera dosis, el 84.8 % con la segunda dosis (esquema completo). Porcentaje que no se ha modificado significativamente desde noviembre de 2021 como puede verse por los intervalos de confianza. Por otro lado, el porcentaje de personas inmunizadas con la tercera dosis pasó del 23.7 % en noviembre de 2021 a duplicarse (49.2 %) en marzo de 2023, esa diferencia es estadísticamente significativa. Para la cuarta dosis, la cobertura sigue relativamente estancada de 10.8 % en noviembre 2021 a 17.0 % en la presente encuesta, esta diferencia no es estadísticamente significativa.

**Gráfico 20.** Cobertura de la vacunación contra el COVID-19 para personas de 18 años o más



**Fuente:** FUNDAUNGO, Encuesta Coyuntural 2023, Encuesta Coyuntural 2022, Panel Electoral: El Salvador 2022-2024 (ronda 1), Encuesta Evaluación del año 2021 y Encuesta Preelectoral 2021.

### Ficha técnica de la encuesta

- ▶ **Fecha de levantamiento:** 1 al 6 de marzo de 2023.
- ▶ **Población objetivo:** personas con 18 años o más, que residen en El Salvador y cuentan con un teléfono móvil.
- ▶ **Modalidad:** telefónica.
- ▶ **Tipo de muestra:** muestra probabilística, estratificada, a través del método de marcación al azar (RDD, por sus siglas en inglés), representativa a nivel nacional.
- ▶ **Tamaño de muestra:** 500 encuestas efectivas.
- ▶ **Error estándar:** +/-4.38 %.
- ▶ **Nivel de confianza:** 95 %.

**Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo**

81 ave. norte y 7ª calle poniente,  
#509 col. Escalón, San Salvador, El Salvador.

(+503) 2264-5130/2264-5131

comunicaciones@fundaungo.org

fundaungo | @fundaungo | FUNDAUNGO | www.fundaungo.org.sv